

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:

1 de 23

1. Datos generales	
1.1 Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.
Fecha de inicio de la evaluación:	02 de octubre de 2017
Fecha de término (publicación del informe final):	Junio de 2018
Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Dra. Mónica Ballescá Ramírez Dirección General de Monitoreo y Evaluación
Director y enlace técnico responsables:	Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga Mtra. Adriana Margarita Valdez Calderón Mtra. Laura Mosqueda Castro
Programa Anual de Evaluación:	2017
Tipo de evaluación:	Evaluación Externa de Procesos y Resultados
Ejercicio anual evaluado:	2017
1.2 Datos de la instancia evaluadora:	
Nombre del evaluador externo principal y cargo:	Mtro. Fernando Mellado Meza Director de la evaluación
Entidad evaluadora externa:	Numera, S.C.
Principales colaboradores:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso. - Representante Legal de Numera, S.C. Mtro. Edgar Estrada Eslava. - Coordinador de la Evaluación. Dr. Leonardo Vázquez Rueda. - Coordinador de Procesamiento de la Información. Mtro. Martín Pérez. - Coordinador de Analistas.
Correo electrónico del evaluador principal	numerasc@hotmail.com
Teléfono (con clave lada)	(612) 165-6276
1.3 Identificación del programa	
Nombre y siglas del (los) programa (s) evaluado (s)	Desayunos Escolares (DE) Nutrición Extraescolar (NE) Ayuda Alimentaria Directa (AD)
Dependencia o entidad responsable del programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco
Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Ejecutivo

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:

2 de 23

Ámbito gubernamental al (los) que pertenece (n) el (los) programa (s)	Estatal
Nombre de la (s) Unidad (es) Administrativa (s) del (los) programa (s)	Dirección de Seguridad Alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco
Nombre del (los) titular (es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Norma Leticia Balderrama Dávalos Directora de Seguridad Alimentaria Norma.balderrama@jalisco.gob.mx Tel: 88 51 30 42 Ext. 841
1.4 Datos de contratación de la evaluación:	
Tipo de contratación:	Licitación pública nacional presencial
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Número de contrato:	378/17
No. de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$ 878,999.28 (Ochocientos setenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 28/100 m.n.)
Fuente de financiamiento:	Recursos Estatales del Fideicomiso Fondo EVALÚA Jalisco 10824
1.5 Difusión de la evaluación	
Seguimiento con Agendas de Mejora:	Si
Difusión e internet de la evaluación:	http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/415
2. Objetivos	
2.1 Objetivo general	
Determinar la pertinencia de la ejecución operativa y la implementación de los procesos de los programas: “Desayunos escolares”, “Nutrición extraescolar”, “Ayuda alimentaria directa”, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender los problemas públicos que cada programa se ha planteado.	
2.2 Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar en qué medida la planeación de los programas contribuye a la optimización de sus procesos. b) Determinar si el proceso de difusión de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas. c) Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios. d) Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios, es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema. e) Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado. f) Determinar en qué medida el desempeño d los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados. 	

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:

3 de 23

2.3 Metodología

Técnicas de investigación:	<p>Predominantemente cualitativas, no experimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Entrevista a profundidad basada en tópicos de investigación con ejecutores y responsables de los programas y actores clave. ii. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información del programa. iii. Observación directa y análisis de datos obtenidos. iv. Aplicación y análisis de encuestas de campo, aplicadas a los beneficiarios en cada programa (Resultados).
Fuentes de información:	<p>Unidades ejecutoras del programa; Dependencias gubernamentales del Estado de Jalisco, coordinadoras del programa objeto de estudio; Fuentes indirectas o directas; beneficiarios del programa.</p>
Alcance / Enfoque:	<p>Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones. Enfoque predominantemente cualitativo con valoración sintética cuantitativa en las preguntas de investigación pertinentes.</p>
Instrumentos de recolección de información:	<p>Cuestionario estructurado. Entrevista a ejecutores. Encuesta a beneficiarios. Otros formatos de recolección de datos.</p>

3. Resumen

La valoración global de los programas correspondió a 3.2 (en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente), los aspectos que se observaron cómo áreas de mejora están relacionados con la falta de manuales institucionalizados para la ejecución de los procesos, así como con la integración de flujogramas de las actividades que se realizan en los programas evaluados, lo que no permite optimizar los procesos.

A nivel general, se observó una adecuada alineación de los objetivos de los programas, con el problema público que atienden, a través de la entrega de los bienes que se ofrecen como son: Desayunos Escolares para niñas, niños y adolescentes que acuden a planteles que se encuentran ubicados en zonas de alta y muy alta marginación; apoyos alimentarios para familias del estado de Jalisco, que se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria; apoyos alimentarios a niñas y niños menores de 5 años en condiciones de riesgo y vulnerabilidad; de manera que contribuyen a la mejoría de las condiciones de seguridad alimentaria en la población tratada.

Así mismo, se registró que los programas disponen de documentos normativos institucionalizados que garantizan la alineación con el problema público que pretenden atender, como son las Reglas de Operación del programa Desayunos Escolares(R.O. D. E., 2017); Reglas de Operación del programa Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017), Reglas de Operación del programa Nutrición Extraescolar(R.O. N. E., 2017) y los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (2017)(Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, 2017), los cuales están debidamente alineados con la solución del problema que cada programa pretende atender.

En cuanto al proceso de planeación, este contribuye en un nivel de suficiencia favorable (algo suficiente) en la optimización de los otros procesos, pues se registraron aspectos destacables, como son la estimación de costos, elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la elaboración de las Reglas de Operación y la elaboración del Plan Anual de Trabajo, en el cual se describen las actividades de selección de beneficiarios, generación y distribución, entrega de apoyos, así como de capacitación y supervisión.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, la difusión es adecuada y pertinente, pues la información descriptiva y del ejercicio del gasto es publicada en el portal de transparencia del Sistema Estatal DIF (SEDIF) y en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Estado de Jalisco.

Se registran áreas de oportunidad -a nivel municipal principalmente- en cuanto a la optimización de algunos procesos, pues no se identifican claramente acciones orientadas a la difusión en materia de la convocatoria, solicitud de los apoyos y contraloría social; estos aspectos son responsabilidad de los Sistemas Municipales DIF,



de acuerdo con las Reglas de Operación de los programas y de los Comités de Contraloría Social, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social del Estado de Jalisco.

La difusión de la convocatoria por parte de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), registra aspectos de mejora para llegar de manera adecuada a la población objetivo, debido a que existen sitios web municipales que no cuentan con la información de los programas, de manera que, la difusión de la convocatoria se realiza a través de la página del Sistema Estatal DIF (SEDIF).

Así mismo, se registró que los programas no disponen de diagramas de flujo que optimicen las actividades de planeación, tampoco se dispone de manuales de procedimientos que permitan desarrollar de manera institucionalizada la planeación, lo que puede ralentizar dicho proceso. En los procesos de difusión, solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, se registra que no disponen de manuales de procedimientos.

Es destacable que los procesos de generación y distribución de los bienes disponen de un padrón de beneficiarios y metas establecidas, lo que permite estimar la producción y distribución de los apoyos de manera pertinente.

El seguimiento y monitoreo de los programas presenta áreas de mejora, debido a que se observan ambigüedades en la estructura de la MIR a nivel de actividad, pues no se describen las necesarias para producir los componentes; no se cuenta con mecanismos para la selección de la muestra de beneficiarios a quienes se les aplicará la encuesta de satisfacción; por otro parte, la frecuencia de supervisión de las bodegas de los SMDIF es mejorable, pues ésta se realiza cada año, debido a que no se cuenta con el personal suficiente para realizar dicha actividad.

Se registró que, en materia de seguimiento y monitoreo de los beneficiarios, uno de los datos más relevantes es el levantamiento del peso y la talla (Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares), datos que permiten dar un seguimiento puntual de la evolución de los programas en la población tratada, observándose la ralentización de la actualización de los padrones, en ese aspecto, los padrones de beneficiarios analizados de 2016-2017 (proporcionado en enero 2018) solamente contenían una medición, misma que fue actualizada en su totalidad posteriormente; cabe destacar que de acuerdo con las Reglas de Operación de los programas, para el caso de Nutrición Extraescolar la primer medición, se debe realizar del 4 al 29 de enero (al mismo tiempo que la información general del beneficiarios); la segunda medición se debe realizar en mayo y la captura de información del 1 al 15 de junio; la tercer medición se debe realizar en octubre, mientras que la captura de la información se realiza del 1 al 18 de noviembre (R.O. N. E., 2017, pág. 38). Para Desayunos Escolares, se deben realizar dos mediciones, una al inicio del ciclo escolar y la otra al final (R.O. D. E., 2017, pág. 61).

En ese mismo sentido, la toma del peso y la talla de los beneficiarios representa un reto logístico y técnico para los programas derivado de la complejidad de obtener dichos datos, puesto que en el trabajo de campo realizado por el equipo evaluador, se registraron incidencias relacionadas con los espacios para realizar las métricas y factores técnicos (tipos de básculas disponibles, entre otros), que no permitieron el uso de dichos datos en el análisis, lo que lleva a la conjetura sobre la importancia de revisar el proceso en que se realizan las mediciones en los planteles educativos (Desayunos Escolares) y tratándose del programa Nutrición Extraescolar, en los espacios públicos utilizados, para garantizar la pertinencia de los datos capturados.

Los objetivos de los programas se encuentran debidamente alineados con la solución del problema público que pretenden atender, de manera que los programas logran un desempeño adecuado, al mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de los beneficiarios una vez que son tratados, aspecto que es destacable, según lo observado en los resultados de la encuesta aplicada a beneficiarios, donde se registró una disminución significativa en la escala de inseguridad alimentaria (severa y moderada); en el caso del programa Desayunos Escolares la disminución en la inseguridad alimentaria (severa y moderada) fue de 8%; Nutrición Extraescolar registró una disminución de 16%; para el programa Ayuda Alimentaria Directa correspondió a 27%.

En comparación con el grupo de control, los programas desarrollaron un porcentaje menor de beneficiarios en inseguridad moderada y severa, lo que indica que el tratamiento contribuye adecuadamente con los objetivos de los programas.



En cuanto a la medida en que los bienes o servicios que entregan los programas y sus efectos inmediatos, permiten documentar la atención del problema público que cada programa busca atender, así como el avance en el cumplimiento de sus objetivos, se observa que la forma en que documentan los resultados, sobre los bienes y servicios que entregan, es valorado como ‘algo suficiente’, pues las acciones para documentar la atención del problema público no se llevan a cabo de manera sistemática y metodológica, este es el caso del levantamiento de la encuesta de satisfacción que realiza el programa de manera interna, es decir, se carece de un mecanismo para la selección de la muestra de beneficiarios, que sea representativa en cuanto al número de empadronados en cada programa y disponga de un margen de error e intervalo de confianza estadístico, así como la debida construcción de los instrumentos analíticos aplicados, para que estos permitan la obtención de información valiosa sobre la atención del problema público.

Sobre el avance en el cumplimiento de metas es importante que los programas trabajen en la construcción de indicadores y reestructuración de las MIR, pues se observaron deficiencias a nivel de lógica vertical y horizontal de las mismas, esto contribuirá entre otros aspectos, a mejorar el seguimiento en el cumplimiento de metas y atención al problema público.

Uno de los resultados observados en el estudio de campo realizado, tiene que ver con los apoyos que entrega el programa Nutrición Extraescolar, pues estos no se consumen en su totalidad por los beneficiarios empadronados, ya que se comparten con el resto de la familia (65%), en ese sentido, es importante incluir en las pláticas de orientación alimentaria, acciones temáticas que permitan mejorar el consumo de los bienes que proporciona el programa.

Un hallazgo importante en el análisis de la cobertura de los programas estriba en que no se disponen de evidencia sobre alguna estrategia de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan, dado que los recursos que aplican los programas provienen de participaciones federales, por lo que están sujetos a la asignación presupuestal de la federación.

Sin embargo, es importante considerar que la estrategia de cobertura de los programas se ha focalizado en dispersar los beneficios de tal forma que, son pocos los beneficiarios que logran mantenerse por periodos prolongados de tiempo dentro de los mismos, lo que sugiere que, al salir del programa pueden recaer en la inseguridad alimentaria, lo anterior derivado de la problemática existente alrededor de esta vulnerabilidad, y que no es tratada integralmente por los programas, es decir, existen aspectos multifactoriales externos al tratamiento (regionales, económicos, empleo, aspectos sociales, educativos, entre otros) que inciden en la generación de carencias y propician la vulnerabilidad alimentaria de la población.

En ese tenor, es importante que los programas permitan una mayor temporalidad de tratamiento y así impactar de mejor manera a la población tratada, pues se asume que los programas contribuyen a la mejoría del problema, pero la atención multifactorial del mismo sale de su ámbito de control.

Análisis de resultados del estudio cuasi-experimental.

En cuanto al análisis de la muestra aplicada al grupo de control, éste se observó consistente con los niveles de inseguridad alimentaria (moderada/severa) el cual correspondió a 43%, de manera que, se observó que para el programa Ayuda Alimentaria Directa, el 48% de los casos se encontraba en inseguridad alimentaria (moderada o severa), mientras que Nutrición Extraescolar presentó 36% de los casos en el mismo nivel, de acuerdo con la muestra.

Desayunos Escolares: De acuerdo con los datos recabados en el estudio cuasi-experimental, 21% de los beneficiarios presentaron un nivel de Seguridad Alimentaria segura antes de ingresar al programa, 64% se encuentran en Seguridad Alimentaria leve; mientras que después de ser tratados, por el programa estos porcentajes correspondieron a 28% de los entrevistados presentaron seguridad alimentaria segura y 66% se encontraron en Seguridad Alimentaria leve. De manera que el programa tiene un impacto positivo en la contribución de la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.



De acuerdo a los datos mencionados en el párrafo anterior, se observó una mejoría en los beneficiarios del programa Desayunos Escolares, dado que 7% en los entrevistados que se sumaron al nivel de ‘seguros’ (pasando de 21% a 28%), así mismo, el nivel de seguridad ‘leve’ se incrementó en 2% (pasando de 64% a 66%), con lo que se puede registrar una aportación favorable del programa en la disminución de los niveles de seguridad moderada y severa.

El programa Desayunos Escolares cuenta con un padrón de 203,148 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$221, 452,718, con base en los datos antes mencionados se calculó el costo – eficiencia del programa, es decir, (el costo que tiene producir una unidad), para este caso el costo que representa para el programa cada beneficiario, (costo total/total de beneficiarios), el cual correspondió a \$1,091.1 por cada beneficiario apoyado por Desayunos Escolares.

En Costo – Efectividad se obtuvo que por cada \$100,000 pesos invertidos en el programa, mejora su condición en la escala Alimentaria, 8.3 beneficiarios, dando un total de 18,282 beneficiarios impactados positivamente, es decir, 85% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad, con lo anterior se puede observar que el programa tiene un impacto positivo en los beneficiarios.

A nivel general la calificación obtenida por el programa en cuanto a la calidad de los alimentos entregados es positiva, dado que 59% de los entrevistados califica como excelente, 30% mencionaron que es buena, 8% califica como regular, 3% respondieron mala/pésima, en este sentido el programa cuenta con una buena percepción en la calidad de los alimentos entregados.

Nutrición Extraescolar: La valoración general de la escala de Seguridad Alimentaria del programa tomando en cuenta todos los reactivos de este módulo, se puede identificar una mejora en los siguientes aspectos: Contribuye a la seguridad alimentaria de los entrevistados pasando de 36% de moderada-severa antes de pertenecer al programa, a 18% de moderada severa en el último año, es decir, cuando ya se han recibido los beneficios del programa, así mismo, se observa un incremento en la recuperación de 63% de seguridad alimentaria leve antes de pertenecer al programa a 76% una vez que han ingresado al programa, así como, se incrementó el porcentaje de personas con seguridad alimentaria de 1% antes de pertenecer al programa a 6% en el último año ya con los apoyos de Nutrición Extraescolar.

El programa Nutrición Extraescolar cuenta con un padrón de 25,010 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$44,603,834, con base en estos datos se determinó el costo – eficiencia del programa, es decir, (lo que cuesta producir una unidad), para este caso el costo de apoyo por beneficiario, correspondiendo a \$1,783.4 por cada beneficiario del programa.

En cuanto a la relación de costo – efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria ,10.1 beneficiarios, dando un total de 4,502 beneficiarios impactados positivamente, pasando de 64% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve), a 82% de beneficiarios con seguridad alimentaria (segura/leve). Con lo cual, se registra que 18% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente.

Se observa que a nivel general el programa es calificado por los beneficiarios de manera positiva, dado que 68% de los entrevistados lo califica como excelente, 22% respondió buen, mientras que 9% considera que es regular y 1% de los entrevistados contestaron que es malo, con lo anterior se puede decir que los beneficiarios tienen una buena percepción del programa Nutrición Extraescolar.

Ayuda alimentaria Directa: A nivel general, se puede observar que las variables de la escala de Seguridad Alimentaria mejoraron una vez que los beneficiarios ingresaron al programa, con lo cual, existe una contribución positiva al cumplimiento del objetivo del programa, que consiste en promover una alimentación correcta de familias que se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, mediante la entrega de

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:

7 de 23

apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, que contribuyan a asegurar la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de los alimentos, favoreciendo la seguridad alimentaria.

El programa Ayuda Alimentaria Directa cuenta con un padrón de 68,435 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$129,506,402, en base a los datos anteriores se determinó el costo – eficiencia que presenta el programa, es decir, (lo que cuesta producir una unidad), para este caso el costo del apoyo por beneficiario (costo total/total de beneficiarios), correspondiendo a \$1,892.4 por cada beneficiario por cada beneficiario atendido por el programa Ayuda Alimentaria Directa.

En cuanto a la relación costo – efectividad, se obtuvo que por cada \$100,000.00 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 14.3 beneficiarios, dando un total de 18,477 beneficiarios impactados positivamente, 52% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad. Con lo cual, se registra que 21% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente.

Se registra que el programa obtiene una calificación de excelente o buena para el 90% de los entrevistados, mientras que el 10% manifestó que es regular o mala, lo que sugiere un desempeño favorable, sin omitir la necesidad de mejorar el proceso de seguimiento a los beneficiarios, que permita una atención oportuna de las causas que generan una calificación negativa.

De los resultados de las entrevistas se puede identificar qué vez aplicada la intervención de los programas se registra una disminución en los niveles de inseguridad alimentaria en todos los programas, con lo cual se puede incidir que el efecto que la intervención realiza sobre los beneficiarios contribuye eficientemente y eficazmente en la mejoría de dichos niveles de seguridad alimentaria, de acuerdo a la muestra de campo realizada.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos positivos y negativos de los programas.

Hallazgos positivos de Desayunos Escolares:

- Se observa que el proceso de planeación del programa Desayunos Escolares, se lleva a cabo desde los meses de noviembre y diciembre con la elaboración del proyecto del Plan Anual de Trabajo del programa, esto permite planificar la operación de los mismos con antelación.
- En el programa Desayunos Escolares durante el proceso de planeación se establecen las metas que deberá alcanzar el programa, con lo que se puede desarrollar un adecuado proceso de producción y distribución de los bienes que se ofrecen. Esto permite que una vez aprobado el plan anual de trabajo, se inicie con la producción de los apoyos específicamente para cumplir con las metas establecidas en la planeación.
- La difusión del programa es pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, la Dirección de Seguridad Alimentaria a través del Departamento de Nutrición Escolar, elabora la información descriptiva del programa para la publicación en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, destacando: Información general del programa, formatos, padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, avances de la ejecución del gasto del programa, los avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa.

Hallazgos negativos Desayunos Escolares:

- Se presenta un déficit de recurso humano, es decir, falta de personal en el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, así como recursos financieros con que dispone el programa para realizar algunas actividades, de supervisión, verificación, captura de formatos, seguimiento y monitoreo, entre otras, lo que genera retrasos en actividades clave en el departamento de Aseguramiento de la Calidad, y las acciones establecidas en el programa Desayunos Escolares para los procesos de Seguimiento beneficiarios posterior a la entrega y proceso de monitoreo y evaluación.
- El programa Desayunos Escolares no dispone de un mecanismo institucionalizado para la selección de los beneficiarios a quienes se les aplicará la encuesta de satisfacción, de tal forma que no se cuenta con datos estadísticamente válidos que permitan la toma de decisiones para la mejora de los procesos. Este cuello de botella se origina al no tener mecanismos establecidos en la selección de beneficiarios para el seguimiento posterior a la entrega, ya que se seleccionan de manera aleatoria durante las visitas de supervisión que realiza el personal de la dependencia a los planteles educativos que se encuentran beneficiados por el

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:

8 de 23

<ul style="list-style-type: none"> • De igual manera, en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, se tiene publicada la siguiente información: Requisitos, ficha básica, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, padrón de beneficiarios, evaluaciones y diagnóstico del programa Desayunos Escolares en Modalidad caliente y modalidad fría. • El proceso de difusión es pertinente para el cumplimiento de la rendición de cuentas sobre la gestión del programa, debido que existe evidencia del cumplimiento de la publicación de la información presupuestal, relativa al gasto ejercido, a través del portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, en el apartado de “Avances de la ejecución del gasto del programa”. • El Sistema DIF Jalisco lleva a cabo capacitación al personal de los DIF municipales para dar a conocer la operatividad del programa, los derechos y obligaciones de las Dependencias Municipales. Lo anterior es con la finalidad de que los operadores del programa Desayunos Escolares en los Sistemas DIF Municipales cuenten con la información pertinente para la operación y ejecución del programa en las localidades. • Los recursos disponibles con que cuenta el programa son adecuados y suficientes a nivel general, para el desarrollo del proceso de generación y distribución de los beneficios, toda vez que en gran medida se componen de recursos humanos financieros y materiales. • Se registra una buena práctica del programa, dado que la elaboración preliminar de las bases de la licitación pública para la compra de los productos alimenticios que ofrece el programa se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre, así mismo, en la licitación se establece que será el proveedor de los productos de los Desayunos Escolares, quien realice la distribución de los alimentos a los Sistemas DIF Municipales. • El sistema DIF Jalisco elabora los menús para la preparación de los alimentos en los desayunos modalidad caliente, los cuales son replicados por los Sistemas DIF Municipales a los comités de padres de familia en los planteles educativos que cuentan con el programa. Con lo que se contribuye a los objetivos del programa que busca capacitar a los beneficiarios en orientación alimentaria, para mejorar su calidad de vida y puedan salir de la inseguridad alimentaria en la que se encuentran. 	<p>programa, de manera que son los directores de los planteles los que seleccionan a niñas, niños y adolescentes que se le aplicará la encuesta de satisfacción, por lo tanto, los datos obtenidos serán imprecisos estadísticamente para la toma de decisiones en la mejora institucional del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa Desayunos Escolares no cuenta con Comités de Contraloría Social constituidos en su totalidad en los municipios donde se lleva a cabo la entrega de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente y Modalidad fría, lo que puede ralentizar la atención y seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por los beneficiarios, entre otros aspectos relacionados. Con lo anterior, no se permite dar seguimiento a las acciones del programa de conformidad con las Reglas de Operación y al acuerdo establecido por la Contraloría del Estado de Jalisco. Al corte de mayo de 2018, se registran avances en este aspecto, ya que se dispone de los documentos institucionales denominados Guía Operativa, Cuaderno de Trabajo y Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social. • La Matriz de Indicadores de Resultados que se dispone en el programa Desayunos Escolares, presenta ambigüedades en su estructura a nivel de actividades, ya que la estructura de la MIR del programa no cuenta con las actividades suficientes para producir los componentes es impreciso medir los avances de los objetivos del programa. • El programa no dispone de evidencia sobre alguna estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan, dado que los recursos que aplican el programa provienen de participaciones federales, por lo que están sujetos a la asignación presupuestal de la federación. • En el caso del programa Desayunos Escolares, los Sistemas DIF Municipales no cuentan con la infraestructura necesaria para el envío de la información de los expedientes de beneficiarios, comprobación de la entrega de los productos alimenticios y control de pago cuotas al Sistema DIF Estatal. Debido que en algunos Sistemas DIF Municipales no cuentan con el equipo de cómputo para la captura o escaneo de los expedientes de los beneficiarios esto causa un retraso en la validación de la información del padrón y la validación de la entrega de los apoyos a los beneficiarios, por parte del Departamento del programa. • Para el almacenaje de los alimentos del programa se debe cumplir con la NOM-251-SSA1-2009 y los lineamientos EIASA para la correcta operación del
--	---



<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una selección de productos de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), con calidad nutricia para los beneficiarios. Esto permite que las dotaciones de alimentos que se ofrece en los apoyos del programa contribuyan a una sana alimentación de los beneficiarios y rescatarlos de la inseguridad alimentaria en la que se encuentran. • El programa Desayunos Escolares dispone de una línea telefónica gratuita 01 800-3000-343 para quejas, sugerencias o denuncias. Lo que permite tener comunicación directa y oportuna para conocer las quejas y las sugerencias de los beneficiarios del programa. • El programa Desayunos Escolares cuenta con un padrón de 203,148 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$221, 452,718, con base en los datos antes mencionados se calculó el costo – eficiencia del programa, es decir, (el costo que tiene producir una unidad), para este caso el costo que representa para el programa cada beneficiario, (costo total/total de beneficiarios), el cual correspondió a \$1,091.1 por cada beneficiario apoyado por Desayunos Escolares. • De acuerdo con los datos recabados en el estudio cuasi-experimental, 21% de los beneficiarios presentaron un nivel de Seguridad Alimentaria segura antes de ingresar al programa, 64% se encuentran en Seguridad Alimentaria leve; mientras que después de ser tratados, por el programa estos porcentajes correspondieron a 28% de los entrevistados presentaron seguridad alimentaria segura y 66% se encontraron en Seguridad Alimentaria leve, lo que representa una mejoría en las condiciones alimentarias de los beneficiarios. • Con la aplicación de este análisis, se determinó la razón de costo – efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido, se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 8.3 beneficiarios, dando un total de 18,283 beneficiarios impactados positivamente, 85% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> almacenaje y entrega de los productos alimenticios, sin embargo, no se dispone de personal debidamente capacitado en los Sistemas DIF Municipales, lo que puede originar un retraso en la entrega de los apoyos a los beneficiarios. • Se registró que el programa Desayunos Escolares no dispone de manuales de procedimientos, así como, tampoco dispone de diagramas de flujo de los procesos de Planeación, Difusión, Solicitud de Apoyo, Selección de Beneficiarios, Producción, Distribución, Entrega de Apoyos, Seguimiento a Beneficiarios, Monitoreo y Contraloría Social, lo que representa una área de oportunidad la elaboración de los manuales de procedimiento de los procesos, cabe mencionar que con la información recada con los responsables del programa, el equipo evaluador diseño los diagramas de flujo de los procesos antes mencionados. • En el caso de las instancias ejecutoras municipales, algunos obstáculos que presentan son la falta de infraestructura operativa para la distribución y entrega de los apoyos en las zonas alejadas de la cabecera en los municipios fuera del área metropolitana. Otro obstáculo de operación es la falta de personal para el seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, aspecto que se refleja en la encuesta aplicada a los beneficiarios del programa. • Un hallazgo importante en el análisis de la cobertura del programa Desayunos Escolares, estriba en que no se dispone de evidencia sobre alguna estrategia de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan, dado que los recursos que aplican el programa provienen de participaciones federales, por lo que están sujetos a la asignación presupuestal de la federación. • Se observó que en la entrega de los desayunos, 22% de los entrevistados respondieron que en algunas ocasiones los alumnos beneficiados no reciben los alimentos en tiempo y forma, lo que representa un aspecto de mejora en el proceso de entrega de apoyos, de manera que es importante determinar las causas que motivan que no se reciban en totalidad en tiempo y forma, ya que puede incidir en el desempeño de las variables de seguridad alimentaria, por lo que se deberá verificar con los Sistemas DIF Municipales que lleven a cabo la supervisión de la operación del programa en los planteles.
---	--



Hallazgos positivos de Nutrición Extraescolar:

- El Departamento de Nutrición Extraescolar desarrolla el proceso de planeación, en el cual se elabora el Plan Anual de Trabajo que sirve de guía para la operación del programa, debido a que en este documento se describen las acciones a seguir para la operatividad del programa, tales como: elaboración de las Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados, validación del padrón de beneficiarios, evaluación de niñas y niños peso y talla, proyecto cuotas de recuperación PROALIMNE, entrega de las despensas a los beneficiarios, elaboración de los temas de orientación alimentaria, capacitación en orientación alimentaria.
- El programa Nutrición Extraescolar (PNE) tiene establecidas las metas a cumplir en el Plan Anual de Trabajo. El plan anual de trabajo es difundido a los actores involucrados una vez que se tiene elaborado, lo que favorece la ejecución de los diversos procesos.
- El sistema DIF Jalisco a través del Departamento de Nutrición Extraescolar elabora los planes de alimentación en forma de manual de menús y cartas descriptivas de las pláticas de orientación alimentaria, los cuales son entregadas a los Sistemas DIF Municipales, con la finalidad de que cada mes se impartan las pláticas de orientación alimentaria a beneficiarios, para brindarles conocimientos de salud y nutrición que beneficiaran los hábitos alimentarios del menor de edad. Con lo que se contribuye a los objetivos del programa que buscan capacitar a los beneficiarios en orientación alimentaria, para mejorar su calidad de vida.
- El Departamento de Nutrición Extraescolar, realiza la capacitación del personal de los Sistemas DIF Municipales, para dar a conocer las Reglas de Operación, el levantamiento del estudio socio-familiar, levantamiento del padrón de beneficiarios, tiempos en que se llevaran a cabo estas actividades, de manera que se atiendan las solicitudes en tiempo y forma y los beneficiarios tengan certeza de su trámite.
- El proceso de difusión cumple con la rendición de cuentas sobre la gestión del programa, ya que se cuenta con la publicación de la información del avance de la ejecución del gasto en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco.
- En materia de transparencia la difusión del programa cumple con sus obligaciones, debido que

Hallazgos positivos de Nutrición Extraescolar:

- Se registró que el programa Nutrición Extraescolar no dispone de manuales de procedimientos, así como, tampoco dispone de diagramas de flujo de los procesos de Planeación, Difusión, Solicitud de Apoyo, Selección de Beneficiarios, Producción, Distribución, Entrega de Apoyos, Seguimiento a Beneficiarios, Monitoreo y Contraloría Social, lo que representa un área de oportunidad es la elaboración de los manuales de procedimientos, cabe mencionar que con la información recada con los responsables del programa, el equipo evaluador diseñó los diagramas de flujo de los procesos antes mencionados.
- Los Sistemas DIF Municipales no cuentan con los recursos humanos y materiales para realizar algunas actividades clave en la difusión, capturas de estudios socioeconómicos y distribución de los bienes (almacenaje y entrega) de los productos alimenticios. De acuerdo a la información que se recabó en las entrevistas se observa que los DIF municipales no disponen de los recursos presupuestarios para obtener la infraestructura necesaria para llevar a cabo las actividades mencionadas.
- El Departamento de Aseguramiento de la Calidad no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo el seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega de los bienes, por lo que dicha supervisión se realiza cada año en los Sistemas DIF Municipales.
- No se cuenta con una metodología válida científicamente, por medio de la cual se lleve a cabo la determinación de la muestra de beneficiarios y los reactivos de la encuesta de satisfacción realizada como parte del proceso de seguimiento.
- La Matriz de Indicadores de Resultados de que dispone en el programa Nutrición Extraescolar, presenta ambigüedades en su estructura a nivel de actividades, pues no se describen las suficientes para cumplir los componentes.
- Se dispone de la Guía de Aseguramiento de la Calidad para Programas Alimentarios, sin embargo, no se cuenta con un mecanismo de verificación a los Sistemas DIF Municipales, mediante el cual se establezca la periodicidad, fechas de supervisión, entre otros datos.
- El programa Nutrición Extraescolar no dispone de un mecanismo institucionalizado que le permita llevar a cabo la selección de los beneficiarios a



<p>se encuentra disponible la información en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, en el cual se encuentran los siguientes apartados: Información general del programa, formatos, padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, avances de la ejecución del gasto del programa, avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa. Adicionalmente, se publica en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos la siguiente información: requisitos, ficha básica, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, padrón de beneficiarios, evaluaciones y diagnóstico de Nutrición Extraescolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observó que el programa Nutrición Extraescolar, lleva de manera adecuada los procesos de producción y distribución de los bienes que se ofrecen, debido a que dispone de los insumos y recursos necesarios para dichos procesos, además durante el proceso de planeación se establecen las metas a cumplir de acuerdo al presupuesto asignado al programa. • El programa Nutrición Extraescolar tiene establecido un convenio de colaboración con los DIF municipales, para llevar a cabo tareas de entrega de los apoyos a los beneficiarios, así como, para llevar a cabo el seguimiento del programa, sin embargo en algunos casos los Sistemas DIF Municipales no cuentan con los recursos humanos y materiales para realizar de manera adecuada estas actividades. • El Departamento de Nutrición Extraescolar en conjunto con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, llevan a cabo la selección de productos de acuerdo a los lineamientos de la EIASA, con calidad nutricia para los beneficiarios. Esto permite que las dotaciones de alimentos que se ofrecen en los apoyos del programa contribuyan a una sana alimentación de los beneficiarios, así como, rescatarlos de la inseguridad alimentaria en la que se encuentran. • Se registró que el programa dispone de una línea telefónica gratuita para “Denuncias y Sugerencias”, en este sentido, es importante mencionar que dicho número telefónico se encuentra impreso en los empaques de los productos que entrega el programa, con la finalidad de que los beneficiarios conozcan este medio de comunicación. • El programa Nutrición Extraescolar cuenta con un padrón de 25,010 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$44,603,834, con base en 	<p>quienes se les habrá de aplicar la encuesta de satisfacción, debido que los Sistemas DIF Municipales lleven a cabo la selección del 5% de beneficiarios del padrón en sus municipios con la finalidad de aplicarles dicha encuesta, en este sentido, se observa un área de oportunidad en el establecimiento de un procedimiento válidamente estadístico para la aplicación de la encuesta de satisfacción, de manera que permita obtener datos para la mejora del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa no tiene establecidos los Comités de Contraloría Social, solo se cuenta con Comités de Participación Ciudadana, cabe mencionar que actualmente ya se cuenta con documentos institucionales para la conformación de los Comités de Contraloría Social, siendo los siguientes, Guía operativa (Descripción de los Comités de Contraloría Social, Plan de Difusión, Capacitación, Constitución y registro de los Comités, Mecanismos para recibir, atender y dar seguimiento a los reportes ciudadanos), Cuaderno de trabajo (Describe la operatividad de los Comités de Contraloría Social del programa) y Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social (Detalla las acciones que se realizaran en la planeación, promoción y seguimiento), es importante mencionar que al corte de la evaluación mayo de 2018, los Comités de Contraloría Social del programa se encontraban en proceso de conformación. • El tiempo de permanencia de los beneficiarios en el programa es por un año, lo que representa que existan beneficiarios que al salir del programa puedan recaer en la inseguridad alimentaria. • Se observa que en algunos caso los alimentos no son consumidos en su totalidad por los beneficiarios directos, derivado de las entrevistas que se realizaron, 65% manifestaron que los alimentos entregados se comparten con todos los miembros del hogar, 34% respondió que solo el niño beneficiarios los consume, 1% mencionaron que se comparten con otras personas, lo que minimiza la contribución del programa en la seguridad alimentaria de los menores de edad que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, debido que los alimentos se comparten con los otros miembros de la familia, lo cual pudiera estar relacionado con aspectos externos, tales como la necesidad existente de alimentos en el hogar que obliga a la familia a distribuir sin un fin específicos los alimentos que ofrece el programa.
--	---



<p>estos datos se determinó el costo – eficiencia que presenta el programa, es decir, (lo que cuesta producir una unidad), para este caso el costo del apoyo por beneficiario (costo total/total de beneficiarios), correspondiendo a \$1,783.4 por cada beneficiario del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con los datos recabados en el estudio cuasi-experimental, 64% de los beneficiarios presentaron un nivel de Seguridad Alimentaria segura o leve antes de ingresar al programa; mientras que el porcentaje de beneficiarios después de ser tratados con la intervención del programa, se incrementó a 82% que manifestaron presentar un nivel de Seguridad Alimentaria segura o leve. Con la aplicación de este análisis, se determinó la razón de costo – efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido, se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 10.1 beneficiarios, dando un total de 4,502 beneficiarios impactados positivamente, pasando de 64% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve), a 82% de beneficiarios con seguridad alimentaria (segura/leve). Con lo cual, se registra que 18% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente. Se observa que a nivel general el programa es calificado por los beneficiarios de manera positiva, dado que 68% de los entrevistados lo califica como excelente, 22% respondió buen, mientras que 9% considera que es regular y 1% de los entrevistados contestaron que es malo, con lo anterior se puede decir que los beneficiarios tienen una buena percepción del programa Nutrición Extraescolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Un hallazgo importante en el análisis de la cobertura del programa, estriba en que no se dispone de evidencia sobre alguna estrategia de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan, dado que los recursos que aplica el programa Nutrición Extraescolar provienen de participaciones federales, por lo que están sujetos a la asignación presupuestal de la federación. Por otra parte es pertinente que se fortalezcan las pláticas de orientación alimentaria que se imparten a los padres de los menores, insistiendo en mejorar los hábitos alimenticios que se tienen en los hogares de las familias que recién los apoyos del programa.
<p>Hallazgos positivos de Ayuda Alimentaria Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso de planeación se lleva a cabo desde los meses de noviembre y diciembre, mediante el cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Trabajo del programa Ayuda Alimentaria, así mismo, se confeccionan las Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, se establecen las metas, validación del padrón de beneficiarios, lo que permite planificar su operación con antelación. Dado que en el proceso de planeación se establecen las metas que deberá alcanzar el programa Ayuda Alimentaria Directa, esto favorece la ejecución de los procesos de producción y 	<p>Hallazgos positivos Ayuda Alimentaria Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se registró que el programa Ayuda Alimentaria Directa no dispone de manuales de procedimientos, así como, tampoco dispone de diagramas de flujo de los procesos de Planeación, Difusión, Solicitud de Apoyo, Selección de Beneficiarios, Producción, Distribución, Entrega de Apoyos, Seguimiento a Beneficiarios, Monitoreo y Contraloría Social, lo que representa una área de oportunidad en la elaboración de los manuales de procedimiento de los procesos, cabe mencionar que con la información recada con los responsables del programa, el equipo evaluador diseño los



<p>distribución de los bienes, permitiendo que una vez aprobado el plan anual de trabajo, se inicie pertinentemente con la producción y distribución de los apoyos, este procesos se lleva a cabo desde los meses de noviembre y diciembre con la elaboración del proyecto del Plan Anual de Trabajo del programa, esto permite planificar la operación del programa con antelación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema DIF Jalisco, a través del Departamento de Orientación Alimentaria, lleva a cabo una capacitación al personal de los DIF municipales sobre Reglas de Operación, el levantamiento de solicitudes de apoyo, así como para la aplicación de la encuesta ENHINA a los solicitantes de los apoyos. • Se observó que el Departamento de Orientación Alimentaria en conjunto con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, realizan la elaboración de cartas descriptivas y presentaciones las pláticas de orientación alimentaria los cuales son entregadas a los Sistemas DIF Municipales, con la finalidad que cada mes se impartan las pláticas a los beneficiarios, con lo que se contribuye al logro de los objetivos patentados en el programa, que buscan capacitar a los beneficiarios en orientación alimentaria, para mejorar su calidad de vida y puedan salir de la inseguridad alimentaria en la que se encuentran. • En cuanto a transparencia, el programa Ayuda Alimentaria Directa se desempeña de manera positiva, ya que la información se publica en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, pudiéndose consultar, las Reglas de Operación, el padrón de beneficiarios, Matriz de Indicadores para Resultados, avance en el gasto de la ejecución, avance en el cumplimiento de metas y objetivos, de manera que contribuye a la transparencia, adicionalmente se encuentra información del programa en el portal del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos. • En materia de rendición de cuentas el programa lleva a cabo un adecuado proceso de difusión, dado que en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco se encuentra publicada información del avance en la ejecución del gasto del programa, así mismo, el avance en el cumplimiento de metas y objetivos, dando cumplimiento a los ordenamientos legales en materia de rendición de cuentas. • El programa Ayuda Alimentaria Directa, dispone de la selección de productos de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia Integral de la 	<p>diagramas de flujo de los procesos antes mencionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observó durante la elaboración del Plan Anual de Trabajo no se definen en su estructura acciones orientadas al adecuado desarrollo del proceso de Seguimiento a beneficiarios. • Existe retraso en la entrega de formatos aplicados de las encuestas ENHINAS para su captura en el departamento de Orientación Alimentaria, ya que los Sistemas DIF Municipales no las entregan en tiempo (programa Ayuda Alimentaria Directa) lo que ocasiona que se acumule la captura en el sistema, por lo tanto, se retrasa la emisión de la información de aquellos beneficiarios que se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria que serán los candidatos para la selección del padrón del programa. • El Departamento de Aseguramiento de la Calidad no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo el seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega de los bienes, por lo que dicha supervisión se realiza cada año en los Sistemas DIF Municipales. • No se cuenta con una metodología válida científicamente, por medio de la cual se lleve a cabo la determinación de la muestra de beneficiarios a los cuales se les habrá de aplicar la encuesta de satisfacción, dado que la selección corresponde a 10 beneficiarios por municipio de manera aleatoria, así mismo, no se especifica de qué manera se determinan los reactivos de la encuesta de satisfacción realizada como parte del proceso de seguimiento. • La Matriz de Indicadores de Resultados que se dispone en el PAAD, presenta ambigüedades a nivel de Actividades, dado que lista tres componentes (Capacitación en temas de orientación alimentaria y dos de apoyos entregados a personas con carencia alimentaria), con una sola actividad asignada, por lo que no son las suficientes para la generación de los componentes mencionados. • Se registró que durante el proceso de evaluación del programa no se tenían establecidos los Comités de Contraloría Social, solo se cuenta con Comités de Participación Ciudadana, cabe mencionar que actualmente ya se cuenta con documentos institucionales para la conformación de los Comités de Contraloría Social, es importante mencionar al corte de la evaluación mayo de 2018, ya se encontraban en proceso de conformación los Comités de Contraloría Social del programa.
--	--



<p>Asistencia Social Alimentaria (EIASA), cubriendo la calidad nutricia para los beneficiarios, esto permite que las dotaciones de alimentos contribuyan a una sana alimentación de los beneficiarios y rescatarlos de la inseguridad alimentaria en la que se encuentran. Así mismo, los productos alimentarios, que integran las despensas, incluyendo su empaque, disponen de una imagen institucionalizada del programa y sistema DIF Jalisco, lo que permite una adecuada identificación y comunicación de los apoyos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa Ayuda alimentaria Directa cuenta con la conformación de comités de participación ciudadana integrado por beneficiarios lo que favorece el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficiarios, así como el cumplimiento de objetivos y la atención del problema público. • Se registró que el programa Ayuda Alimentaria Directa dispone de una línea telefónica gratuita 01 800-3000-343 para denuncias y sugerencias, así mismo, esta información se encuentra impresa en los empaques de los productos que entrega. Lo que permite tener comunicación directa y oportuna para conocer las quejas y las sugerencias de los beneficiarios del programa. • Se registra que el programa identifica los retos a través de las evaluaciones externas, mediante las cuales se obtienen hallazgos y recomendaciones para la mejora del diseño y operatividad que conlleven al cumplimiento de los objetivos del programa. Se identificaron evaluaciones externas para el programa de Ayuda Alimentaria directa, en las cuales se establecen recomendaciones que se aplican en el corto plazo para la mejora de operatividad de lo programa. • Se registra que el programa obtiene una calificación de excelente o buena para el 90% de los entrevistados, mientras que el 10% manifestó que es regular o mala, lo que sugiere un desempeño favorable, sin omitir la necesidad de mejorar el proceso de seguimiento a los beneficiarios, que permita una atención oportuna de las causas que generan una calificación negativa. • El programa Ayuda Alimentaria Directa cuenta con un padrón de 68,435 beneficiarios, así mismo tiene una asignación presupuestal anual de \$129,506,402, en base a los datos anteriores se determinó el costo – eficiencia que presenta el programa, es decir, (lo que cuesta producir una unidad), para este caso el costo del apoyo por beneficiario (costo total/total de beneficiarios), 	<ul style="list-style-type: none"> • Se registró que el programa no cuenta con alguna estrategia de cobertura definida de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan, dado que los recursos que aplica el programa provienen de participaciones federales, por lo que están sujetos a la asignación presupuestal de la federación. • En este sentido, es importante que el programa permita una mayor temporalidad de permanencia de los beneficiarios y así impactar de mejor manera positiva en los mismos, pues se asume que el programa contribuye a la atención del problema, pero la atención multifactorial del mismo queda fuera de su ámbito de control. • Sobre el consumo final de los alimentos que provee el programa como apoyo, el 5% afirmó que ‘casi siempre son consumidos por miembros del hogar’, lo que indica que este grupo (5%) en algunas ocasiones destina los alimentos a otro fin, aspecto que no contribuye para el programa cumpla de manera adecuada con sus objetivos. • Se observó que el tiempo de permanencia de los beneficiarios en el programa es por un año, lo que representa que exista la posibilidad que cuando algún beneficiario salga del programa pueda recaer en inseguridad alimentaria, en este sentido, habría de valorarse la posibilidad de incrementar la temporalidad de los beneficiarios en el programa.
---	--

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:
15 de 23

<p>correspondiendo a \$1,892.4 por cada beneficiario por cada beneficiario atendido por el programa Ayuda Alimentaria Directa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la aplicación de este análisis, se determinó la razón de costo – efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido, se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 14.3 beneficiarios, dando un total de 18,477 beneficiarios impactados positivamente, 52% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad. Con lo cual, se registra que 21% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente. 	
--	--

4.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas:

1. Los programas disponen de Reglas de Operación definidas y aplicables para su adecuada operación.
2. Se dispone de convenios de colaboración con los sistemas DIF de todos los municipios del Estado de Jalisco.
3. Los programas disponen de un Plan Anual de Trabajo donde se establecen las metas.
4. Se tienen definidas las metas de manera que son alcanzables con los recursos que se dispone.
5. Se dispone del portal de internet del Sistema DIF Jalisco y el Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos en los cuales se hace pública la información de los programas.
6. Se cuenta con procedimientos para cumplir con la transparencia de los programas en la entidad.
7. Se dispone de un mecanismo pertinente para la distribución de los apoyos que ofrecen los programas.
8. Los programas disponen de un padrón de beneficiarios definido el cual se encuentra publicado en el portal de Sistemas de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos.
9. Los programas cuentan con un objetivo general claramente definido para la atención del problema que se pretende atender.
10. Los programas atienden las recomendaciones que se han presentado en las evaluaciones externas.
11. La planeación está vinculada al cumplimiento de la entrega de los componentes (bienes) que ofrece el programa a la población en inseguridad alimentaria.
12. Los programas cuentan con una imagen institucional, que permite una adecuada identificación y difusión de los apoyos.
13. Los programas tienen definidos los productos que integrarán los apoyos con la calidad nutricia pertinente para lograr los objetivos de cambiar la inseguridad alimentaria de los beneficiarios.
14. Se establece en la planeación un calendario de distribución y entrega de las despensas a los Sistemas DIF Municipales con lo que se optimiza el proceso.
15. Los programas cuentan con la conformación de comités de participación ciudadana integrado por beneficiarios del programa en las comunidades.
16. Se dispone de instrumentos para la selección de beneficiarios (ENHINA, Estudio socioeconómico), en los programas Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar.
17. Los programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo en el cumplimiento de sus objetivos.

Debilidades



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:

16 de 23

1. Los programas no disponen de un manual o guía que permita desarrollar el proceso de planeación.
2. En el proceso de planeación no se describen actividades orientadas a desarrollar algunos procesos clave de los programas, de manera que no se optimizan los procesos de solicitud de apoyo y selección de beneficiarios.
3. No se describe en la planeación la conformación de los Comités de Contraloría Social.
4. No se dispone de evidencia sobre la integración de los Comités de Contraloría Social, cabe mencionar que actualmente ya se cuenta con documentos institucionales para la conformación de los Comités de Contraloría Social.
5. No se identifica un manual de procedimientos institucional a través de cual se establezcan las acciones a desarrollar en el proceso de difusión de los programas.
6. La frecuencia de verificación de las bodegas de almacenaje de los Sistemas DIF Municipales se realiza cada año, por lo que no se disponen datos para la mejora del programa.
7. No se cuenta con un mecanismo pertinente para dar seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega de los bienes del programa Desayunos Escolares.
8. La Matriz de Indicadores de Resultados de los programas presentan ambigüedades en su estructura a nivel de actividades las cuales en algunos casos no son las suficientes para producir los componentes, por lo que no se puede medir de manera pertinente el cumplimiento del objetivo del programa, así mismo, se carece de una matriz por programa que permita dar un seguimiento pertinente a los mismos.
9. Se identificó que 22% de los encuestados (Desayunos Escolares) mencionaron que en algunas ocasiones los Desayunos Escolares no se estén entregan en tiempo y forma a los alumnos.
10. 11% de los beneficiarios entrevistados calificó de regular a pésimo la calidad de los alimentos que se ofrecen en el programa Desayunos Escolares.
11. El Departamento de Aseguramiento de la Calidad no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo el seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega de los bienes, por lo que se realiza cada año la supervisión en los Sistemas DIF Municipales.
12. No se cuenta con un mecanismo institucionalizado por medio del cual se lleve a cabo la selección de la muestra de beneficiarios a quienes se les aplicará la encuesta de satisfacción como parte del proceso de seguimiento (Nutrición Extraescolar, Ayuda Alimentaria Directa).
13. El tiempo de permanencia de los beneficiarios en los programas es bajo para consolidar su nivel de seguridad alimentaria.
14. No se identifica una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para ampliar los apoyos que se entregan, puesto que no se ha incrementado el padrón de beneficiarios en los últimos años.

Oportunidades:

1. Disposición de los beneficiarios en participar en los beneficiarios en los Comités de Contraloría Social, dando seguimiento al programa y teniendo información de retroalimentación.
2. El Sistema DIF cuenta con página electrónica con la información del programa, además de un apartado para la rendición de cuentas.
3. Personal capacitado en los Sistemas DIF Municipales para la operación del programa.
4. Interés de los padres de familia muestren interés por la corresponsabilidad con el programa en los temas de orientación alimentaria.
5. Uso de diversas alternativas de difusión de los programas.
6. Disponibilidad presupuesta de los programas alimentarios.
7. La entidad dispone de una Subsecretaría de Planeación y Evaluación, así como un programa anual de evaluación.
8. Se pueden incluir a las diversas evaluaciones externas, la medición de la satisfacción de los beneficiarios a través de modelos estadísticos con valides científica.



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:

17 de 23

9. Que los beneficiarios muestran disponibilidad para incorporarse a los Comités de Contraloría Social del programa.
10. Existe un Manual de programación y presupuesto elaborado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de Matriz de Indicadores, así como la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL.
11. Gobierno Federal mantenga la permanencia del programa a través de la asignación de recursos del Ramo 33 para programas sociales.
12. Que el Gobierno Federal garantice la permanencia del programa a través de la asignación de recursos del Ramo 33 para programas sociales.
13. Se tenga el interés de los beneficiarios por participar en las áreas de supervisión y seguimiento del programa.
14. Que los Sistemas DIF Municipales amplíen los puntos de entrega para aquellas comunidades alejadas con dificultad para moverse a los puntos de entrega actuales.
15. Disponibilidad de los Sistemas DIF Municipales para facilitar la entrega de los apoyos en comunidades alejadas o con difícil acceso.
16. Realización de evaluaciones externas para conocer el cumplimiento de los objetivos del programa en atención del problema público que se tiene identificado.

Amenazas

1. Que existan planteles que no quieran participar dentro del programa Desayunos Escolares.
2. Que existan condiciones de inseguridad en la zona rural de los municipios que impida la operación del programa.
3. Que pudieran existir incumplimiento del calendario de entrega de productos por los proveedores a los Sistemas DIF Municipales.
4. Retraso en la radicación de los recursos presupuestados al programa, lo que retasa las órdenes de compra de los productos que integran las despensas.
5. Los Sistemas DIF Municipales se retrasen en presentar los proyectos de recuperación de cuotas.
6. El personal de los Sistemas DIF Municipales no acuda a la capacitación inicial en la operatividad del programa.
7. Que los Sistemas DIF Municipales no cuenten con el personal capacitado para impartir las pláticas de orientación alimentaria que dispone el programa.
8. El proveedor no cumpla con la calidad de los productos estipulada en la licitación.
9. No se cuente en los Sistemas DIF Municipales con bodegas en condiciones necesarias para almacenar los bienes que ofrece el programa.
10. Que los sistemas DIF no cuenten con el personal y los vehículos necesarios para realizar las distribución y entrega de los apoyos
11. La normatividad estatal exige una Matriz de Indicadores de Resultados, pero esta está diseñada a nivel dirección y no por programa.
12. No se destina una adecuada partida presupuestal para llevar una adecuada supervisión del programa. (Recursos humanos, financieros, materiales).
13. Falta de interés de los padres de familia en apoyar en la elaboración de los alimentos de los desayunos calientes.
14. Los Sistemas DIF Municipales no cuentan con el personal suficiente para realizar visitas a las comunidades para constituir los Comités de Contraloría Social.
15. Que los beneficiarios no tengan disposición para cumplir su corresponsabilidad con el programa por falta de capacitación en la materia.
16. Los Sistemas DIF Municipales no realicen las evaluaciones de peso y talla en el tiempo establecido.



4.3 Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones

Principales conclusiones generales de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

- Se identificó en la planeación de los programas la elaboración del Plan Anual de Trabajo, el cual contiene 4 documentos denominados: Plan de Acciones de Dirección, Plan de acciones de Jefaturas, Plan de Supervisiones y Agenda Anual, donde se establecen las metas de los programas, número de beneficiarios, capacitación a los Sistemas DIF Municipales, pláticas de orientación alimentaria y proyectos de recuperación de cuotas, elementos que dan origen al desarrollo de otros procesos.
- En la planeación de los programas, se carece de las acciones suficientes que permitan optimizar el proceso de solicitud de apoyo, por medio del cual los posibles beneficiarios hacen la solicitud de los beneficios de los programas. En el Plan Anual de Trabajo se hace mención de capacitaciones (Coordinar las capacitaciones otorgadas a los 125 SMDIF en coordinación con las jefaturas, esto con la finalidad de dar a conocer ROP, operatividad y seguimientos de los programas alimentarios). Sin embargo, esta actividad es insuficiente para el desarrollo del proceso de solicitud.
- En el plan anual de trabajo se observó la carencia de las actividades necesarias para desarrollar de manera adecuada el proceso de difusión en materia de convocatoria a la población objetivo de los programas, debido que se enlista la capacitación a los SMDIF en la operatividad del programa. Sin embargo, es necesario desglosar en el plan anual de trabajo las acciones de difusión que deberán realizarse en materia de convocatoria.
- Se observa que en la planeación no se describen las acciones pertinentes para el desarrollo del proceso de seguimiento a beneficiarios, en torno a la periodicidad de supervisión que se habrán de realizar en los municipios de la entidad.
- En el Plan Anual de Trabajo en el apartado que describe las acciones de la dirección, engloba los programas que se encuentran bajo su mando, por tal motivo no se identifica claramente cuales actividades correspondientes a los programas: Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar.
- El proceso de planeación no dispone de diagrama de flujo que optimice las actividades que integran este proceso.
- Se registró que el proceso de difusión en materia de convocatoria es inadecuado para llegar a la población objetivo del programa, pues solo se realiza por medio de los sitios web del Sistema DIF Jalisco y en los DIF Municipales, donde se publica la información de los requisitos para ingresar al programa. Sin embargo, en una revisión de manera aleatoria de los portales de los Sistemas DIF Municipales, se observaron algunos casos que la difusión se realiza de manera inadecuada, pues no se cuenta con la información pertinente de los beneficios que ofrecen los programas.
- Los Sistemas DIF Municipales realizan de manera inadecuada el proceso de difusión en materia de convocatoria a la población objetivo, ya que se observaron deficiencias en algunos municipios, por ejemplo: DIF de Cocula, DIF de Ayula, DIF de Mazamitla, DIF de Tequila; y en los casos de DIF Atengo y DIF Cuautla, se tiene un portal donde se hace mención de los programas sin mostrar una ficha descriptiva con los datos relevantes de los beneficios que ofrecen los programas. Siendo una de las obligaciones de los Sistemas DIF Municipales, enlistada en las Reglas de Operación de los programas: “El Sistema DIF Municipal promueve el programa informando a la población los requisitos para ingresar”,
- El proceso de difusión cumple con la rendición de cuentas sobre la gestión de los programas, ya que se cuenta con la publicación de la información del avance de la ejecución del gasto en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco.
- En materia de transparencia la difusión de los programas cumple con sus obligaciones ya que se dispone de la información publicada en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, en el cual se encuentran los siguientes apartados: Información general del programa, formatos, padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, avances de la ejecución del gasto del programa, avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa. Adicionalmente, se publica en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos la siguiente información: requisitos, ficha básica, Reglas de Operación, Matriz de



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:
19 de 23

Indicadores de Resultados, padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, diagnóstico y agenda de mejoras.

- Se puede estimar de manera adecuada la demanda de los apoyos que generan los programas, esto debido que en el proceso de planeación se establecen las metas a cumplir de acuerdo con el presupuesto asignado para cada uno de los programas.
- Se observó que la licitación para la adquisición de los productos se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre para aplicarse el siguiente año. Sin embargo, la orden de compra de los productos queda sujeta a la radicación de los recursos de los programas, establecidos en el presupuesto del Sistema DIF Jalisco.
- El departamento de Aseguramiento de la Calidad no dispone del personal suficiente para realizar la supervisión de manera periódica de las bodegas de almacenamiento de los Sistemas DIF Municipales, para verificar que se cumpla con la NOM-251-SSA1-2009 los lineamientos de la EIASA, en el manejo y almacenamiento de productos alimenticios.
- El Departamento de Aseguramiento de la Calidad es el responsable de atender y dar seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por beneficiarios, sin embargo, se deberán tomar en cuenta como aspecto de mejora de los procesos de los programas.
- Se observa que para la instalación de los comités de contraloría social, el Sistema DIF Jalisco ha elaborado los documentos institucionales, Guía operativa (Descripción de los Comités de Contraloría Social, Plan de Difusión, Capacitación, Constitución y registro de los Comités, Mecanismos para recibir, atender y dar seguimiento a los reportes ciudadanos), Cuaderno de trabajo (Describe la operatividad de los Comités de Contraloría Social para cada uno de los programas) y Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social (Detalla las acciones que se realizarán en planeación, promoción y seguimiento), para la conformación e institucionalización de los Comités de Contraloría Social de los programas Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar a partir del año 2018. Cabe mencionar que durante la presente evaluación (año 2017) los programas contaban con los comités de participación ciudadana quienes tienen la función de dar seguimiento, supervisar y apoyar las acciones de los programas, en muchos de los casos haciendo las veces de comités de contraloría social. Sin embargo, ya con los documentos básicos de la contraloría social los comités quedarán debidamente constituidos y formalizados, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de los programas Desayunos Escolares (R.O. D. E., 2017, pág. 63), Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, pág. 46), Nutrición Extraescolar (R.O. N. E., 2017, pág. 51).
- Un aspecto que se observa en las entrevistas realizadas para los tres programas es la falta de implementación de un mecanismo por parte de los SMDIF para dar seguimiento a los compromisos y resultados de la corresponsabilidad de los beneficiarios, derivada de las pláticas de orientación alimentaria, para mejorar los hábitos alimenticios de los beneficiarios.
- No se cuenta con evidencia de que los programas tengan definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan, puesto que los programas dependen de la aportación presupuestaria federal para los programas de asistencia social a través de los sistemas DIF en las entidades, salvo en el caso de Desayunos Escolares se observó un incremento entre el año 2015 y 2016.
- Una valoración que se tendría que plantear es la revisión de la normatividad (Reglas de Operación) para la reorientación de los programas sería en el sentido de la temporalidad enfocada a los beneficiarios, es decir, aumentar (más de un año) el tiempo de estancia de los beneficiarios en los programas, con la finalidad de garantizar su seguridad alimentaria. Cabe mencionar que cada programa cuenta con una estrategia diferente para la permanencia de los beneficiarios en el programa, sin embargo, la valoración va en el sentido de la posible modificación del marco normativo de los programas. Con el módulo de seguridad alimentaria de la encuesta se puede inferir la mejoría de los beneficiarios, pero no se logra reducir del todo los problemas de inseguridad alimentaria que enfrentan las familias del Estado en condiciones de vulnerabilidad.



Conclusiones Evaluación de Resultados Desayunos Escolares:

- De acuerdo con los datos recabados en el estudio cuasi-experimental, 21% de los beneficiarios presentaron un nivel de Seguridad Alimentaria segura antes de ingresar al programa, 64% se encuentran en Seguridad Alimentaria leve; mientras que después de ser tratados, por el programa estos porcentajes correspondieron a 28% de los entrevistados presentaron seguridad alimentaria segura y 66% se encontraron en Seguridad Alimentaria leve, lo que representa una mejoría en las condiciones alimentarias de los beneficiarios.
- **Costo – Eficiente:** El programa Desayunos Escolares cuenta con un padrón de 203,148 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$221, 452,718, con base en los datos antes mencionados se calculó el costo – eficiencia del programa, es decir, (el costo que tiene producir una unidad), para este caso el costo que representa para el programa cada beneficiario, (costo total/total de beneficiarios), el cual correspondió a \$1,091.1 por cada beneficiario apoyado por Desayunos Escolares.
- **Costo – Efectividad:** Con la aplicación de este análisis, se determinó la razón de costo – efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido, se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 8.3 beneficiarios, dando un total de 18,283 beneficiarios impactados positivamente, 85% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad. Con lo cual, se registra que 6% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente.
- A nivel general la calificación obtenida por el programa en cuanto a la calidad de los alimentos entregados es positiva, dado que 59% de los entrevistados califica como excelente, 30% mencionaron que es buena, 8% califica como regular, 3% respondieron mala/pésima, en este sentido el programa cuenta con una buena percepción en la calidad de los alimentos entregados.
- De acuerdo con la Escala de Seguridad Alimentaria que se aplicó para el Programa Desayunos Escolares, se observó una mejoría de 9% en los entrevistados que se sumaron al nivel de (seguro/leve), con lo que se puede registrar una aportación favorable del programa en la disminución de los niveles de seguridad (moderada/severa). De manera que el programa tiene un impacto positivo en la contribución de la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

Conclusiones Evaluación de Resultados Nutrición Extraescolar:

- De acuerdo con los datos recabados en el estudio cuasi-experimental, 64% de los beneficiarios presentaron un nivel de Seguridad Alimentaria segura o leve antes de ingresar al programa; mientras que el porcentaje de beneficiarios después de ser tratados con la intervención del programa, se incrementó a 82% que manifestaron presentar un nivel de Seguridad Alimentaria segura o leve, lo anterior representa una mejoría en los beneficiarios que reciben el apoyo del programa.
- **Costo – Eficiente:** El programa Nutrición Extraescolar cuenta con un padrón de 25,010 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$44,603,834, con base en estos datos se determinó el costo – eficiencia que presenta el programa, es decir, (lo que cuesta producir una unidad), para este caso el costo del apoyo por beneficiario (costo total/total de beneficiarios), correspondiendo a \$1,783.4 por cada beneficiario del programa.
- **Costo – Efectividad:** Con la aplicación de este análisis, se determinó la razón de costo – efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido, se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 10.1 beneficiarios, dando un total de 4,502 beneficiarios impactados positivamente, 64% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad. Con lo cual, se registra que 18% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente.



- Se observa que a nivel general el programa es calificado por los beneficiarios de manera positiva, dado que 68% de los entrevistados lo califica como excelente, 22% respondió buen, mientras que 9% considera que es regular y 1% de los entrevistados contestaron que es malo, con lo anterior se puede decir que los beneficiarios tienen una buena percepción del programa Nutrición Extraescolar.
- La valoración general de la escala de Seguridad Alimentaria del programa Nutrición Extraescolar, tomando en cuenta todos los reactivos de este módulo, puede identificar una mejora en los siguientes aspectos: Contribuye a la seguridad alimentaria de los entrevistados pasando de 36% de moderada severa, antes de pertenecer al programa a 18% de moderada severa en el último año, es decir, cuando ya se han recibido los beneficios del programa, así mismo, se observa un incremento en la recuperación de 63% de seguridad alimentaria leve antes de pertenecer al programa a 76% una vez que han ingresado al programa, así como, se incrementó el porcentaje de personas con seguridad alimentaria de 1% antes de pertenecer al programa a 6% en el último año ya con los apoyos de Nutrición Extraescolar.

Conclusiones Evaluación de Resultados Ayuda Alimentaria Directa:

- De acuerdo con los datos recabados en el estudio cuasi-experimental, 52% de los beneficiarios presentaron un nivel de Seguridad Alimentaria segura o leve antes de ingresar al programa; mientras que el porcentaje de beneficiarios después de ser tratados con la intervención del programa, se incrementó a 79% que presentan un nivel de seguridad alimentaria segura/leve, en este sentido se observa un impacto positivo en los beneficiarios atendidos por el programa.
- **Costo – Eficiente:** El programa Ayuda Alimentaria Directa cuenta con un padrón de 68,435 beneficiarios, así mismo tiene una asignación presupuestal anual de \$129,506,402, en base a los datos anteriores se determinó el costo – eficiencia que presenta el programa, es decir, (lo que cuesta producir una unidad), para este caso el costo del apoyo por beneficiario (costo total/total de beneficiarios), correspondiendo a \$1,892.4 por cada beneficiario por cada beneficiario atendido por el programa Ayuda Alimentaria Directa.
- **Costo – Efectividad:** Con la aplicación de este análisis, se determinó la razón de costo – efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido, se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 14.3 beneficiarios, dando un total de 18,477 beneficiarios impactados positivamente, 52% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad. Con lo cual, se registra que 21% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente.
- A nivel general, se puede observar que las variables de la escala de Seguridad Alimentaria mejoraron una vez que los beneficiarios ingresaron al programa, con lo cual, existe una contribución positiva al cumplimiento del objetivo del programa, que consiste en promover una alimentación correcta de familias que se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, que contribuyan a asegurar la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de los alimentos, favoreciendo la seguridad alimentaria.
- Contrastando los resultados obtenidos de los entrevistados que reciben apoyo del programa y el grupo de control se puede observar cómo se consolida la contribución del programa en la mejoría de la seguridad alimentaria de los beneficiarios que reciben los apoyos alimenticios, dado que del grupo de control, 57% de las personas que fueron entrevistadas obtuvieron una seguridad alimentaria segura/leve y 43 % se encuentran en seguridad alimentaria moderada/severa; mientras que con la intervención del programa Ayuda Alimentaria Directa, 79% de los beneficiarios presentan seguridad alimentaria de segura/leve, 21% se mantiene seguridad alimentaria moderada/severa, marcando una diferencia de 22% que salieron de segura/leve, para incorporarse al grupo de seguridad alimentaria segura/leve, aspecto que corrobora que el programa Ayuda Alimentaria Directa, obtiene un resultado positivo con su intervención en los beneficiarios atendidos.

Principales recomendaciones:

Recomendaciones Desayunos Escolares:



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:
22 de 23

1. Elaborar un manual de procedimientos que institucionalice el desarrollo de los diversos procesos del programa Desayunos Escolares (planeación, difusión, solicitud de apoyo, selección de beneficiarios, producción de bienes, distribución de bienes, entrega de apoyos, seguimientos a beneficiarios, monitoreo y evaluación).
2. Diseñar una metodología de medición sobre la satisfacción de los beneficiarios, a través de modelos estadísticos con validez científica, que permitan una mejor toma de decisiones sobre los resultados y procesos del programa.
3. Establecer un mecanismo institucionalizado, que permita integrar la información sobre la recepción, trámite y seguimiento de quejas, sugerencias o denuncias, a los procesos de mejora del programa Desayunos Escolares.
4. Constituir los Comités de Contraloría Social conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, en los plateles que reciben los beneficios del programa, para dar seguimiento al programa, ya que actualmente se cuenta únicamente con Comités de Participación Ciudadana.
5. Realizar un análisis diagnóstico sobre la estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, que permita -en medida de lo posible- justificar o ampliar la entrega de los apoyos que ofrece el programa, ya que los últimos tres años no se ha incrementado el padrón.

Recomendaciones Nutrición Extraescolar:

1. Elaborar un manual de procedimientos que institucionalice el desarrollo de los diversos procesos del programa Nutrición Extraescolar (NE), (planeación, difusión, solicitud de apoyo, selección de beneficiarios, producción de bienes, distribución de bienes, entrega de apoyos, seguimientos a beneficiarios, monitoreo y evaluación).
2. Determinar las acciones pertinentes en el plan anual de trabajo que optimicen los procesos de seguimiento y monitoreo, para el cumplimiento de las metas establecidas.
3. Diseñar un mecanismo por medio del cual se realice la selección de los beneficiarios para llevar a cabo el proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, con la finalidad de tener información para la retroalimentación del programa.
4. Realizar un análisis diagnóstico sobre la estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, que permita -en medida de lo posible- justificar o ampliar la entrega de los apoyos que ofrece el programa Nutrición Extraescolar.
5. Apoyar a los Sistemas DIF Municipales que no dispongan de los medios para llevar a cabo la difusión en su localidad, en la generación de páginas web o micrositiros, con la finalidad ampliar la difusión del programa Nutrición Extraescolar en la población objetivo.
6. Diseñar e implementar un mecanismo institucional el cual permita documentar el cumplimiento del objetivo del programa en la población objetivo.

Recomendaciones Ayuda Alimentaria Directa:

1. Elaborar un manual de procedimientos que institucionalice el desarrollo de los diversos procesos del programa Ayuda Alimentaria Directa (planeación, difusión, solicitud de apoyo, selección de beneficiarios, producción de bienes, distribución de bienes, entrega de apoyos, seguimientos a beneficiarios, monitoreo y evaluación).
2. Diseñar un mecanismo por medio del cual se realice la selección de los beneficiarios para llevar a cabo el proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, con la finalidad de tener información para la retroalimentación del programa.
3. Constituir los Comités de Contraloría Social conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Ayuda Alimentaria Directa.
4. Realizar un análisis diagnóstico sobre la estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, que permita -en medida de lo posible- justificar o ampliar la entrega de los apoyos que ofrece el programa Ayuda Alimentaria Directa.

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Procesos y Resultados de los programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa.

Fecha: 14/06/2018

Página:
23 de 23

5. Apoyar a los Sistemas DIF Municipales que no dispongan de los medios para llevar a cabo la difusión en su localidad, en la generación de páginas web o micrositiros, con la finalidad ampliar la difusión del programa Ayuda Alimentaria Directa en la población objetivo.
6. Rediseñar la Matriz de Indicadores de Resultados del programa Ayuda Alimentaria Directa, integrando todas las actividades necesarias y suficientes para lograr los componentes, y así alcanzar el propósito establecido.
7. Identificar las acciones o programas gubernamentales con los que pueda existir una sinergia institucional con el programa Ayuda Alimentaria Directa, permitiendo incrementar el impacto del mismo.